



ORDENANZA N° 26/2017

VISTO:

Que la Dirección de Planeamiento de la Infraestructura Escolar, de la Dirección General de Escuelas de la Provincia, solicita la donación de un terreno para la construcción de un Jardín de Infantes en las inmediaciones de la Escuela 1-534 Comandante Luis Piedrabuena ubicada sobre Ruta 96 Calle El Álamo s/n, Cordón del Plata, Tupungato, según consta en las actuaciones administrativas N° 1.740/2.016, y;

CONSIDERANDO:

Que el Municipio adquirió por donación de la firma EDISUR S.A. la fracción de terreno colindante con la Escuela Comandante Luis Piedrabuena constante de una superficie de 3.200 m² que se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre de la Comuna al Asiento D-1 de la matricula N° 236.430.

Que entendiendo necesaria la construcción de un Jardín de Infantes en la zona para dar la solución educacional a la gran cantidad de menores que la habitan, se accede a la solicitud formulada por la Dirección General de Escuelas donándole el inmueble antes detallado a los fines de que se construya sobre el mismo el Jardín de Infantes.

Por ello y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO

ORDENA

ARTÍCULO 1): Dónese al Gobierno de la Provincia de Mendoza, Dirección General de Escuelas, el inmueble de propiedad de la Municipalidad de Tupungato, inscripto en el Registro de la Propiedad, folio real al Asiento D-1 bajo la matricula N° 236.430, constante de una superficie de 3.200 m² comprendida entre los siguientes límites y medidas: NORESTE: Ruta Provincial N° 96 en 35 m; SUDOESTE: Con más terreno del donante en 35 m, NOROESTE: Con Escuela Comandante Luis Piedrabuena en 91,44 m y SUDESTE: Con más terreno del donante en 91,44 m.


ARTÍCULO 2): El inmueble donado deberá ser destinado para la construcción de un Jardín de Infantes.

ARTÍCULO 3): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dese al libro de Ordenanzas e insértese en el Digesto del H. C. Deliberante.

Dada en la Sala de Sesiones, a los doce días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.


MARCELA G. BIGOLOTTI
Encargada de Secretaria
HCD
Tupungato


HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE TUPUNGATO
MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO
MESA DE ENTRADA

Presentado 12 / 10 / 17
Hora 12:33
F. pts. N° Fs.
Recibido 


MARÍA NOSA LAMANUZZI
PRESIDENTE
H.C.D. TUPUNGATO

Promulgada según Decreto N° 770/2017
de fecha 18.10.2017